

Martes 06/05/25

El Consejo de Gobierno da luz verde al decreto que actualiza la política de seguridad de la información del sector público en la Comunidad de La Rioja

La norma incorpora las últimas disposiciones legales y mejores prácticas en ciberseguridad y protección de datos para, entre otros objetivos, reforzarse frente a riesgos y proteger la continuidad de los servicios públicos esenciales

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde en su reunión de hoy, 6 de mayo, el decreto por el que se aprueba la política de seguridad de la información del sector público de la Comunidad Autónoma de La Rioja. La norma incorpora las últimas disposiciones legales y mejores prácticas en ciberseguridad y protección de datos para, entre otros objetivos, reforzarse frente a riesgos y proteger la continuidad de los servicios públicos esenciales.

La política de seguridad debe ser revisada y ajustada, con el fin de garantizar de forma permanente la integridad y confidencialidad en el tratamiento de la información, máxime en un momento de despliegue como ha alcanzado la Administración Electrónica autonómica a través del proyecto GLERA, y proteger la relación con los riojanos estableciendo las bases sobre las que, tanto los empleados públicos como los ciudadanos, pueden acceder a los servicios públicos en un entorno seguro y de confianza. Una vez realizada esa revisión, y a propuesta de la Dirección General para la Sociedad Digital, se ha aprobado este decreto que reemplaza al 4/2023, de 15 de febrero, vigente hasta el momento.

En un contexto de constante innovación tecnológica, la normativa de seguridad cobra una importancia crítica para garantizar el uso responsable de los sistemas y el tratamiento adecuado de los datos, especialmente ante el creciente uso de herramientas de Inteligencia Artificial y analítica avanzada.

El Gobierno de La Rioja depende cada vez más de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) para alcanzar sus objetivos y prestar servicios públicos esenciales. Estos sistemas deben gestionarse con el máximo rigor, aplicando medidas de protección eficaces que garanticen la disponibilidad, integridad, confidencialidad, autenticidad y trazabilidad de la información y de los servicios asociados.

La nueva política de seguridad de la información aprobada tiene como propósito reforzar estas garantías, adaptándose al actual escenario de amenazas, como los ataques de *ransomware*, que buscan robar y cifrar datos críticos para después exigir

un rescate, o las intrusiones dirigidas a interrumpir el funcionamiento de sistemas clave mediante la explotación de vulnerabilidades, ya sea en servidores, dispositivos, identidades digitales o incluso algoritmos de inteligencia artificial.

Esta política es esencial para proteger sectores especialmente sensibles, como la sanidad, los servicios sociales, o la administración de justicia, donde cualquier interrupción puede tener consecuencias graves para la ciudadanía.

Seguridad, responsabilidad y confianza

El compromiso del Gobierno de La Rioja es asegurar que la transformación digital se desarrolle sobre una base sólida de seguridad, responsabilidad y confianza. La colaboración de todos los usuarios y equipos, técnicos y no técnicos, será clave para hacer efectiva esta política y proteger el interés general.

En consonancia con lo expuesto, el Gobierno de La Rioja, en su compromiso con la transparencia y la confianza ciudadana, ha revisado y actualizado su política de seguridad de la información para adaptarse a los cambios normativos y tecnológicos. Los objetivos generales que se persiguen son:

- Reforzar la resiliencia digital frente a ciberamenazas
- Garantizar la seguridad integral de la información
- Proteger la continuidad de los servicios esenciales
- Adoptar tecnologías emergentes de forma segura
- Impulsar la formación y concienciación en seguridad y protección de datos

En la actualidad, la gran mayoría de los procedimientos pueden iniciarse de manera electrónica, siendo los más usados las peticiones de citas para servicios públicos como la cita médica, o la solicitud de subvenciones, o licencias de distintos tipos, la presentación de impuestos o las consultas de información propia en manos de la administración como las calificaciones académicas de un hijo menor, por ejemplo.